

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 126-2020-MDS

Sachaca, 26 de Mayo del 2020

VISTOS:

El Acta de Conformación del Comité de Autocontrol Sanitario de la Feria Itinerante Sachaca de fecha 26 de Mayo del 2020, el Informe N° 00334-2020-AGRD-SGOPHUYC-GDUI-MDS del Área de Gestión de Riesgos de Desastres, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE se aprueban los "Lineamientos para la regulación del funcionamiento de mercados de abasto y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19". La implementación de estos lineamientos es de responsabilidad de los Gobiernos Locales, quienes recibirán el acompañamiento y asistencia técnica desde los ministerios correspondientes, conforme a sus competencias y al ordenamiento jurídico vigente.

Que mediante Acta de fecha 26 de Mayo del 2020 se conforma el Comité de Autocontrol Sanitario de la Feria Itinerante Sachaca.

Que, mediante el Informe N° 00334-2020-AGRD-SGOPHUYC-GDUI-MDS el Área de Gestión de Riesgos de Desastres señala que revisado el Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE se ha elaborado el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la Feria Itinerante de Sachaca como espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos" el cual debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía. Se adjunta el Acta de Conformación del Comité de Autocontrol Sanitario de la Feria Itinerante Sachaca. Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

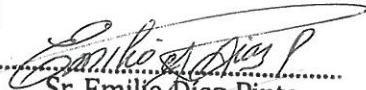
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL "PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN LA FERIA ITINERANTE DE SACHACA COMO ESPACIO TEMPORAL HABILITADO PARA EL COMERCIO DE ALIMENTOS", PRESENTADO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MEDIANTE EL INFORME N° 00334-2020-AGRD-SGOPHUYC-GDUI-MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Gestión de Riesgos de Desastres el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y **PONGASE A CONOCIMIENTO** de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y de Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA


Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE

“Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en la Feria Itinerante de Sachaca como espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos”

I. Datos Generales:

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1. Nombre del Gobierno Local | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA |
| 2. Ubigeo del Gobierno Local | 040117 |
| 3. Nombre del Mercado de abasto o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos | FERIA ITINERANTE DE SACHACA |

II. Miembros del Comité de Autocontrol Sanitario:

Nombre y Apellidos	N° DNI	Teléfono	Representantes
INDIRA OROZ OCHOA	71417969	951359015	1. Representante de la Municipalidad.
MARIA ALEJANDRA ESPINOZA PAREDES	29695227	940229873	2. Secretaria Técnica del Representante de la Municipalidad.
GUILLERMO ZEDONG AZNARAN CACERES	40565929	988562431	3. Representante de los comerciantes.
YENI EMILIANA CHAYÑA CONDORI	29665133	983472409	4. Representante de los comerciantes.
LAURA FELICITAS TEJADA ROMAN	30962727	956168566	5. Representante del puesto de Salud



III. Datos de los Vendedores o Comerciantes					
Nombres y apellidos	N° DNI	Teléf.	Edad	Domicilio	N° de puesto
RUTH JEANETH HUAYHUA CHOQUETICO	47685933	920505144	26	Calle pasos del señor 115, Sachaca, Arequipa	S 1
ISABEL REYNA ZUÑIGA VENTURA	29476918	965136929	58	P.J. 7 Junio C.1 M.A Psje Jerusalem, Sachaca, Arequipa	S 3
EDUARDA REINA MARAZA QUENTA	29582093	957461806	48	Av. Arancota s/n Interior, Sachaca, Arequipa	S 4
BEATRIZ VILCA CALCINA	29507520	932608467	58	Jose Maria Arguedas A-5, Sachaca, Arequipa	S 5
YENI EMILIANA CHAYÑA CONDORI	29665133	959953763	41	Calle Marcarani 109-B, Sachaca, Arequipa	S 6
VALERIA NAYELI MAMANI CHAYÑA	75583216	983472409	21	Calle Marcarani 109-B, Sachaca, Arequipa	S 6
NARCISA CJUNO MAMANI	29249209	969661180	59	Los Arrayanes #105, Sachaca, Arequipa	V 1
PATRICIA NARCISA MAMANI CJUNO	29249209	958022344	39	Los Arrayanes #103, Sachaca, Arequipa	V 2
CARLOS RUDY ALE CATARI	445579	959936208	47	Los Arrayanes #103, Sachaca, Arequipa	V 3
MARIBEL LUCIA ROSADO	29245031	941852520	56	Av. Alfonso Ugarte #504, Cercado, Arequipa	V 4
ERIKA MILAGROS VILCA ROSADO	71073773	951154338	28	Jr. Arequipa s/n, Cayma, Arequipa	V 4
CELESTINO CELSO MAMANI VICENTE	29300548	959627617	58	San Martin de Socabaya #200, Arequipa	V 5
MAMANI QUISPE JAZMIN	72941752	925796040	28	San Martin de Socabaya #200, Arequipa	V 6
MARISOL QUISPE MIRANDA	29420279	959430533	49	Tarata 200 San Martin de Socabaya, Arequipa	V 7
CELSO JOSE MIGUEL MAMANI QUISPE	72941751	973140924	23	Tarata 200 San Martin de Socabaya, Arequipa	V 7
ANTONIA VERONICA SISA LLACHO	40859455	970686366	39	Villa el Triunfo A-12, Sachaca, Arequipa	V 8
FREDY CALLO QUISPE	29714304	984943291	43	Villa el Triunfo A-12, Sachaca, Arequipa	V 8
VANESA VERÓNICA TURPO PUMA	30862775	940870747	45	Las magnolias #408, Pampa de Camarones, Sachaca, Arequipa	V 9
JOSE ALBERTO PAZ ORTIZ	29515492	986731046	49	Las magnolias #408, Pampa de Camarones, Sachaca, Arequipa	V 9
PEDRO PABLO DE LA CRUZ CARPIO	29581607	939941374	55	Villa el Triunfo lote I-13 Zona B	V 10
MARIA YANQUI MARTINEZ	40155153	939941374	53	Villa el Triunfo lote I-13 Zona B	V 10
JUANA AVILA ARI	29460788	985330519	51	Chirihuana L-3 Zona A, Sachaca, Arequipa	V 11
MARJORIE HANCCO LIMA	46507503	948869225	30	Av. Tupac Amaru #103, Paucarpata, Arequipa	V 12
HUGO FELIX HANCCO LAIME	29591533	952052867	52	Campo Marte, Paucarpata, Arequipa	V 12



NORMA LEONARDO HUANCOCO	29582374	945656081	47	Pedro Vilcapaza V-6 Lt. 4, Sachaca, Arequipa	V	13
FRIDA BARRIONUEVO MAMANI	29647415	902340377	46	Semi rural Pachacutec, D-44, C.Colorado, Arequipa	V	15
AMADOR MESTAS AQUISE	70161301	913407808	25	Semi rural Pachacutec, D-44, C.Colorado, Arequipa	V	15
MARY CARMEN SANCHES ALVAREZ	29119947	915915547	20	Villa Campo Ferial B-5, Socabaya,	V	16
LILIANA RIOS TORRES	30858329	958245146	44	Villa Campo Ferial B-5, Socabaya,	V	16
JAVIER QUISPE SUAÑA	42390726	950048300	35	Las Peñas I-3 Uchumayo, Arequipa	V	17
CINTHYA SONIA GOMEZ PILA	43513830	945791943	33	Las Peñas I-3 Uchumayo, Arequipa	V	17
ALI EDISON TAYPE GUERRA	42970293	963955953	35	Luz y Alegría Q-28, Paucarpata, Arequipa	V	18
LEONEL ANTONIO PLATA RUMBOS	25.863.328	931505347	22	Luz y Alegría Q-28, Paucarpata, Arequipa	V	18
ALICIA CHOQUEHUANCA FLORES	45100945	950710204	31	Pje. Unión M-2, Arequipa	V	19
JOSÉ GERMÁN LLERENA CALDERON	40540230	959958705	40	Pje. Unión M-2, Arequipa	V	19
JOSÉ ANTONIO RIVEROS PACHECO	40524157	934652061	41	Av. Ramón Castilla 408 La Tomilla, Cayma	V	20
ELMER WILSON SAAVEDRA HUANCA	29630924	918233626	47	Av. Virgen de Chapi J-17 Zona B, Paucarpata, Arequipa	V	21
MARLENE VERÓNICA SAAVEDRA HUANCA	29681807	929452280	45	Villa Campo Ferial B-5, Socabaya,	V	22
JACSSON MILSON INGA HUACO	46477939	900818863	30	Asociación Virgen del Rosario Mz. 19 Lt.6, Uchumayo, Arequipa	V	23
HECTOR JOSÉ HUACALLO ROJAS	46184909	997043186	32	Asociación Virgen del Rosario Mz. 19 Lt.6, Uchumayo, Arequipa	V	23
IRMA PEREZ APAZA	29540003	956248631	49	P.J. 28 de Julio C-2, Sachaca, Arequipa	V	24
MARGARITA KANA GARCÍA	24385289	964030103	48	Villa Nueva Esperanza del Triunfo, Sachaca, Arequipa	V	24
BRAULIO CONDORI HUANCA	47074286	977452163	28	Av. Paisajista 28 de Julio E-7, Hunter, Arequipa	V	25
MARISOL AYQUE QUISPE	77075542	933311656	24	Av. Paisajista 28 de Julio E-7, Hunter, Arequipa	V	25
LIZBETH MAMANI CHAMBI	45837772	949094628	33	Reesidencial Huaranguillo Barra 5 Dpto. 204, Sachaca, Arequipa	V	26
JAIME LUIS VILA SUMIRI	24704787	949094628	47	Reesidencial Huaranguillo Barra 5 Dpto. 204, Sachaca, Arequipa	V	26
NORMA SANDILLA HUAMANI	47920382	928994080	29	Corazon de Jesus Cmte. 4 T-2, Sachaca, Arequipa	V	27
SANTIAGO GREGORIO CCORA CAJU	46849933	983823006	29	Villa el Triunfo E-4 Zona B, Sachaca, Arequipa	V	28
GLADYS PUMA PUMA	29679863	946627216	46	Av. Fernandini 131, Sachaca, Arequipa	V	29
FREDY JAIME SAAVEDRA HUANCA	40742575	964972778	40	Av. V. de Chapi s/n C, Blanca, Paucarpata, Arequipa	T	1
OSCAR CHOQUE HOLGIN	4646384	902340377	52	Semi rural Pachacutec D-44, Sachaca, Arequipa	T	2



MARY TERAN MAMANI	43621263	921351283	33	Semi rural Pachacutec D-44, Sachaca, Arequipa	T	2
LUCI SANDILLA HUAMANI	48684355	928994080	27	Corazón de Jesus, Sachaca, Arequipa	T	3
NELLY BAUTISTA LOPE	29678067	983872784	42	Arequipa	T	4
NORMA MOLINA SUYJO	29679419	974313430	44	Virgen del Carmen E-20 Cerro Juli JLByR, Arequipa	T	5
CLOTILDE SIHUAYRO MAMANI	41918716	986841716	37	JLByR. Sector 9, pozo 1 Lt. 25, C. Colorado, Arequipa	T	6
ANGEL JESUS CALCÍN CALATAYUD	29488528	987468599	65	Pje. H. Sanchez Trujillo 104-A Urb. Mcal. Castilla, C. Colorado, Arequipa	T	7
DAVID ROBERT CALCÍN CALATAYUD	29557378	987468599	49	Av. Unión 405 S.R. Pachacutec C. Colorado, Arequipa	T	7
MARIA ROQUE CCOTOHUANCA	30862739	959502710	53	Villa María del Triunfo A-6, Sachaca, Arequipa	T	8
ROSALBINA PARICANAZA CUSI	41548977	936294668	37	Ampliación Ciudad Blanca A-20	T	9
ROSEDA HERMINIA CUSSI SALAS	29614862	983935178	47	Hunter, Arequipa	Z	1
ANDRES AVELINO GUZMAN SELIS	40339147	946636691	43	Av. Las Américas D-2, J. Hunter, Arequipa	Z	1
MULLER YNGA LOZADA	10171103	988562431	45	Urb. Solar del Bosque P-1, JLByR, Arequipa	Z	2
GUILLERMO ZEDONG AZNARAN CÁCERES	40565929	957798836	41	Variante de Uchumayo km 1s/n frente a Backus, Sachaca, Arequipa	Z	3
DENISSE KAROL LITUMA CHÁVEZ	29737023	967007658	41	Calle Garcilaso de la Vega 109 Dpto. 401, Yanahuara, Arequipa	Z	3
SUSANA YUCRA TAPIA	47161753	944071216	28	Ciudad Blanca, Arequipa	V	30
RICHARD CHIPANA VALDIVIA	29537329	910990190	52	Ciudad Blanca, Arequipa	V	30
ROSEMARY VERONICA COAQUIRA RODRIGUEZ	29582355	958929548	46	Villa el Triunfo M-7, Zona A, Sachaca, Arequipa	V	31
SUSANA RUFINA COAQUIRA RODRIGUEZ	29480780	995337555	50	Irrigación Huaranguillo #5, Sachaca, Arequipa	V	32
NANCY CASTILLO MONTENEGRO	46308515	975723375	30	Pedro Vilcapaza Cmte. 4 B-10, Sachaca, Arequipa	V	33
HUGO JAVIER CHAMBILLA CHALLANCA	41860094	975723375	37	Pedro Vilcapaza Cmte. 4 B-10, Sachaca, Arequipa	V	33
RULLY BALDERRAMA LIMA	48689008	983255163	28	Calle Jose Carlos Mareategui 103, Alto de Amados, Sachaca, Arequipa	V	34
ELIZABETH HUAMANI CHARAHUAYTA	73785871	914474997	26	Calle Jose Carlos Mareategui 103, Alto de Amados, Sachaca, Arequipa	V	34
NARCISO JUAN MAMANI YUCRA	29478753	958912615	55	P.J. 23 de Junio E-1, Sachaca, Arequipa	V	35
JULIANA YUCRA ACHINQUIPA	29662363	940886445	45	P.J. 28 de Julio, B-7, Sachaca, Arequipa	V	36
PLACIDO ALFEREZ RODRIGUEZ	29624538	974513648	52	P.J. 28 de Julio, B-7, Sachaca, Arequipa	V	36



JOSÉ MIGUEL AYQUE NUÑEZ	75970096	980844558	23	Urb. Jesus Nazareno C-13, Socabaya, Arequipa	V	37
LUZ MARLENE ANDREA AYQUE NUÑEZ	77131427	997376098	25	Urb. Jesus Nazareno C-13, Socabaya, Arequipa	V	37
JULIA QUISPE CASASOLA	46585459	984869840	32	Calle 15 de Agosto 210, Cercado, Arequipa	V	38
AGRIPINA BEATRIZ HUAYLLANI CRUZ	30960340	949430500	50	Huaranguillo, Villa el Triunfo Sachaca, Arequipa	V	39
ELISIO MAMANI MAMANI	29477672	951199625	65	Calle Marcarani 112-A, Sachaca, Arequipa	V	40
ALEJANDRINA MAMANI CALCINA	29477679	982637009	66	Calle Marcarani 112-A, Sachaca, Arequipa	V	40
MARCOS CONDORI ALVAREZ	29477751	958812264	65	Calle Mariano Melgar E-11 Cerro la Aparecida, Sachaca, Arequipa	V	41
ENRIQUETA HUANCA ESPINOZA	29477752	959640439	65	P.T. Cerro la Aparecida, Sachaca, Arequipa	V	42
MARILUZ ROQUE CHURA	44287622	900818901	44	Calle Junin, Tiabaya, Arequipa	V	43
JACKELINE ANTONIA TORREALBA HERNANDEZ	13.345.689	946396262	44	Org. Los Micosos, causa B-10	V	44
RICHARD MANUEL FLORES LEAL	24926978	972871171	24	Org. Los Micosos, causa B-10	V	45
MARTHA MAMANI VILCA	30677783	983193909	43	Avenida las Americas, Hunter, Arequipa	V	45
ALEJANDRINA CCAHUAYA GUTIERREZ	29478352	963905231	57	Coronel Victor Maldonado B-1	V	46
YOSELIN KATY CHOQUEHUANCA CCAHUAYA	77538244	987487818	22	Coronel Victor Maldonado B-1	V	47
SILVERIA MAMANI QUISPE	1248360	973188855	49	A.H. Villa el Triunfo, Sachaca, Arequipa	V	47
MAXIMA CCAMA ZAQUI	80507414	942551380	58	1ro de Jullio, Alto Arguedas, Sachaca, Arequipa	V	48
MARIA ORTIZ MAMANI	29466464	996784459	60	Villa el Triunfo 1, Zona B, Sachaca, Arequipa	V	49
JORGE LUIS ACHIRI SUCAPUCA	42916039	962036740	37	Av. Tahuantinsuyo B-6, Hunter, Arequipa	V	50
KAREN GRACE SALAZAR CUBA	44142281	959880815	33	Pje. San Martin W-7 Huaranguillo, Sachaca, Arequipa	A	1
MARIA CONDORI HUANCA	30962746	957884693	42	Pje. Junin 104 Huaranguillo, Sachaca, Arequipa	A	2
MARIA LUZ CORNEJO IGLESIA	29720669	978004748	42	ADEPA N-4, ILBR, Arequipa	A	3
PATRICIA MAMANI CUNO	71938339	958091514	27	Los Cristales R-8, Socabaya, Arequipa	A	4
PAULA YENY MAMANI CUNO	40746892	958091514	39	Los Cristales R-8, Socabaya, Arequipa	A	5
LIZBETH VELETO HUAYTA	76854999	993371606	23	Leoncio Prado K-32, Paucarpata, Arequipa	A	5
EDUARDO MIRANDA CARRILLO	48446962	914777691	25	Leoncio Prado K-32, Paucarpata, Arequipa	A	6
YOLANDA HUAYTA HUACASI	29309097	958539933	56	Urb. Peñon A. Ugarte E-4, Miraflores, Arequipa	A	6



RUBEN PAREDES CANO	29262018	975950411	59	Urb. Peñon A. Ugarte E-4, Miraflores, Arequipa	A 6
FIDEL APAZA GALARZA	40507529	956280477	45	Urb. Santa Monica C-10, Mariano Melgar, Arequipa	A 7
MELANIA HUICHI APAZA	29669057	956280477	44	Urb. Santa Monica C-10, Mariano Melgar, Arequipa	A 8
DAYAN ESTEFANI MAMANI ARREDONDO	75153033	926344939	20	ARIAS A-18, Hunter, Arequipa	A 9
KATY DIANA CARPIO CHANCOLLA	40405850	979477020	40	P.J. Chiriguana L-8, Sachaca, Arequipa	A 10
HUGO FUENTES RIVERA	40734248	949503456	40	P.J. Chiriguana L-8, Sachaca, Arequipa	A 11
TOTTI SULLY ISUIZA PEREA	43179705	947678940	34	C.H. Nicolas de Pierola Block 5, Dpto 803, Arequipa	A 11
LUIS BAILON MAMANI PINTO	29386678	938550307	58	Villa el Golf I-16, Socabaya, Arequipa	A 12
DEONÉSIA PUMA CHOQUECONDO	29570341	952096904	57	Villa el Golf I-16, Socabaya, Arequipa	A 13
NORMA QUISPE TITO	29670911	965079936	43	Lisboa 117, Urb. Santa Rosa, Mariano Melgar, Arequipa	A 13
SHIRLEY LIZETH COPA QUISPE	70991447	927301605	21	Lisboa 117, Urb. Santa Rosa, Mariano Melgar, Arequipa	A 14
PAULA LEONOR MENDOZA PATIÑO	29295254	926748026	59	13 de Abril 915, Alto Selva Alegre, Arequipa	A 14
KARINA BARRIENTOS HUAMAN	43973509	910958848	35	13 de Abril 915, Alto Selva Alegre, Arequipa	A 15
EDELING LIZET MAMANI ÁLVAREZ	45323127	956129824	33	Chucarapi Villa Hermosa Q-5, Cocachacra, Islay, Arequipa	A 15
IVAN ISMAEL CRUZ ARANA	40926911	958044181	39	Anexo Chucarapi K-9, Cocachacra, Islay, Arequipa	A 16
DELIA FUENTES CHOQUE	41312327	923223451	37	Calle Valderrama s/n con Salazar Bondi, LByR, Arequipa	A 16
ROSSANA CARDEÑA MERMA		936598635	44	Coop. Ulrich Niesser J-6, Paucarpata, Arequipa	A 17
ANAIZ NILDA VICTORIA APAZA CAYLLAHUA	75925766	999307932	18	Agrupación Pequeño Avelino B-17, Cerro Colorado, Arequipa	A 17
MARGOT VANIA OCSA TACO	46919731	970624064	28	Yura, Arequipa	A 18
TANIA EDITH CLAVERIAS LOPEZ	29582079	924607690	48	Urb. El Palacio D-26 II Etapa, Sachaca, Arequipa	A 19
KELLY ROBEL CARRERO CHACON	21.150.363	925248355	26	Nicolas de Pierola , Arequipa	A 20
REINANGEL BARRIOS SUAREZ	23.734.501	992069473	28	Nicolas de Pierola , Arequipa	A 21
SHIRLEY OLINDA LEONARDO MACHACA	41832491	977136749	37	Urb. Villa Esperanza D-10, Miraflores, Arequipa	A 21
MARIA YESSÉNIA LEONARDO PANDIA	47911084	994394545	27	Urb. Villa Esperanza D-10, Miraflores, Arequipa	A 22
YESSICA SUNI FLORES	72886068	959524863	21	Jose Maria Arguedas G-5, Sachaca, Arequipa	A 22
ALEXANDER LEÓN ALVAREZ	48704006	910656685	24	Jose Maria Arguedas G-5, Sachaca, Arequipa	A 23
MIGUEL BACA CHACON	24994395	951254316	46	Urb. Santa Rita de Casia C-18, Mariano Melgar, Arequipa	A 23



OMAR AELIN VIZA CHOQUE	46140579	902326085	31	Las Rocas C-8, Sabandia, Arequipa	A	24
HILDA GIOVANA QUISPE VEGA	29739145	953493537	42	P.J Chiriguana I-4, Sachaca, Arequipa	A	24
MARIA LUZ QUISPE VEGA	42911972	987839646	34	P.J Chiriguana I-4, Sachaca, Arequipa	A	25
YENIFER PAOLA MELENDEZ OCANTO	28548049	966343819	18	Av. Jesus, Mariano Melgar, Arequipa	A	25
EDUARDO SILVA ORTEGA	48142499	931358226	27	los Jazmines, Tiabaya, Arequipa	A	26
HUGO MELECIO APAZA QUISOCALA	42059509	953858028	38	Urb. Villa San Juan Q-6, C. Colorado, Arequipa	A	27
HARY LUISA VILLANUEVA CARRAZAS	80209145	937219872	42	Urb. Villa San Juan Q-6, C. Colorado, Arequipa	A	28
WALTER JUSTINO BEDREGAL VILCA	30585796	959513131	60	V.A. Belaunde F-4 C. Colorado, Arequipa	A	28
MERCEDES IRENE CRUZ FARFÁN	30585760	957939454	54	V.A. Belaunde F-4 C. Colorado, Arequipa	A	29
EUDES CONDO CORIMANYA	46221048	978236313	31	Calle Huaraz 306 Apurimac, Selva Alegre, Arequipa	L	1
VERONICA SATURNINA PALOMINO PEÑA	29608073	962623872	47	La Ronda Carmen Alto, Cayma, Arequipa	L	2
MONICA ANGÉLICA NOALCCA GUTIERREZ	29631469	951470067	45	A.H. José María Arguedas P-5, Sachaca, Arequipa	L	3
HAYDEE ELIZABETH MAMANI ANCHAPURI	45032257	957881688	32	Vista Hermosa C-6, JLBR, Arequipa	L	4
MARIA AGRIPINA CUNO CONDORI	2295926	946924759	43	Calle Jorge Basadre F-2 C. Colorado, Arequipa	L	6
LUIS JAVIER RAMOS CORRALES	44543109	955054869	33	Calle Arequia #310, Paucarpata, Arequipa	L	7
ARTURO LLANARICO COYLA	43717685	981424249	34	Urb. Asopia, JLByR, Arequipa	L	9
FRANCISCO PASCUAL SALAZAR MARAZA	29476621	959512225	58	Av. Alfonso Ugarte # 138 Tio Chico, Sachaca, Arequipa	L	10
SARIT GAMARRA MANSILLA	29496209	952097692	60	Av. Alfonso Ugarte # 138 Tio Chico, Sachaca, Arequipa	L	11
KARLA PONCE ZUÑIGA	30836399	958443699	45	Av. Bolognesi 312, Cayma, Arequipa	O	1
LIZBETH MILAGROS TICONA QUISPE	71828384	990916241	19	Arequipa	O	2
CESAR ALEXANDER CALIZAYA TACCA	70836315	950964941	23	Arequipa	O	3
YAJAIRA CHEVARRIA SILVA	45133265	949745418	32	Psje. Dean Valdivia 609 C. Salaverry J.L.ByR, Arequipa	O	3
JULIO CESAR QVEA CHAMBI	41949529	989032715	37	Psje. Dean Valdivia 609 C. Salaverry J.L.ByR, Arequipa	O	4
MARIBEL CARITA DEZA	41691910	955737957	38	P. Heroes de Angamos A-6, Paucarpata, Arequipa	R	1
LUZ AURORA CARDENAS NEYRA	29558401	951129851	48	Calle Tupac Amaru 609, Cerro Colorado, Arequipa	R	2
RUBEN SONCO CARDENAS	29558401	951129851	27	Calle Tupac Amaru 609, Cerro Colorado, Arequipa	R	3
AGUSTINA PERALTA CALIZAYA	29349608	996619616	52	Villa Continental F-4 Cayma, Arequipa	R	3



GURMERCINDA SARA BERNAL CHIRINOS	29540908	936792721	51	Villa Continental F-4 Cayma, Arequipa	R	4
MIRIAM MEDINA MERMA	45729362	964089057	31	Alto Selva Alegre, Arequipa	R	4
ARTURO MAXIMO HERENCIA PAREDES	43658948	941074889	37	Alto Selva Alegre, Arequipa	R	5
ERIKA CAROL CORDOBA DIAZ	42157315	927245070	39	Calle Magnopata #107, Yanahuara, Arequipa	R	5
LEONARDO ALFREDO PAREDES TICONA	42998178	927245070	37	Calle Magnopata #107, Yanahuara, Arequipa	R	5
YOLANDA CALCINA TAPIA	29550662	957431010	50	Ciudad de Dios Cono Norte LL-9, Yura, Arequipa	R	6
ANDERSON CHUQUIPATA CALCINA	71079565	964213728	22	Ciudad de Dios Cono Norte LL-9, Yura, Arequipa	R	6
LUCIA USCAMAYTA MONTESINOS	29727254	988577010	44	Calle Amazonas Las Malvinas S-2 Lote	R	7
EDWIN RICARD CRUZ CHALCO	29678566	937614835	43	Calle Amazonas Las Malvinas S-2 Lote	R	7
ANTONIA VILLASANTE SONCCO	29682278	979858729	53	P.J. Pedro Vilcapaza B-6, Sachaca, Arequipa	R	8
GABRIELA ATAMARI VILLASANTE	45881656	937551968	27	P.J. Pedro Vilcapaza B-6, Sachaca, Arequipa	R	8
ROSA QUISPE DIAZ	29736243	984409469	43	Villa el Salvador Lote 7, Alto Selva Alegre	R	9
ELIZABETH SOLEDAD LUQUE HUAMAN	29653261	959114080	44	Urb. Tahuaycani E-25, Sachaca, Arequipa	C	1
JAVIER RENATO NEYRA CASTRO	29708522	999599940	42	Urb. Tahuaycani E-25, Sachaca, Arequipa	C	1
JESUS ANTONIO SENCIA CHANCAYAUARI	72566617	921381916	26	C. Municipal Zona 2 A-14, C. Colorado, Arequipa	C	2
JOSÉ CARLOS LÓPEZ MANCHEGO	29568761	969487216	48	Calle Cohuide #314, M. Melgar, Arequipa	C	3
FIDEL HUACHO QUISPE	48839456	969487216	24	Calle los Tulipanes #100, Yanahuara, Arequipa	C	3
SANDRA LIZETTE BENIQUE MAMANI	46513208	924569408	29	Pasaje Hunter J-3- Socabaya	P	1
HEYNER ZAVALA AIVAR	45484145	986032294	31	Pasaje Hunter J-3- Socabaya	P	1
DARWIN CARLOS CASTRO CRUZ	42389873	935241425	36	San Martin de Socabaya Chachapoyas 207	P	2
LUCERO QUISPE GAHONA	47944342	929798522	26	San Martin de Socabaya Chachapoyas 207	P	2
LEONARDO RAMOS ROA	29346124	950782364	50	Villa Hermosa 206 Cerro Colorado	P	3
NATALIA LUISA LOPEZ ROCHA	29604460	959884607	48	As. Villa Hermosa D-13 Socabaya	P	3
GUILLERMINA YOVANA MINAYA MOLLO	29630705	958008348	46	Asoc. Juan Velazco Alvarado Zona A Mz. F Lote 9	P	4
EMILIA HUACASI HUACASI	02154307	939322786	57	H.U. Salazar Bondi Mz. B Lote 8	P	5
JUAN LUIS RIVEROS CALACHUA	29337862	950685242	52	Calle Lisboa 102 - Hunter	P	6
MARIA ELENA FLORES FERNANDEZ	29315880	957713671	52	Calle Lisboa 102 - Hunter	P	6



ANDREA ALEJANDRA RIOS GONZALES	31616037	929941024	58	Asociacion de Productores Agroandino Mz. Z Lote 16	P	7
ANA MAMANI MAMANI	75892973	929941024	21	Las Flores Villa Paraíso Zona BMz. F Lte 10	P	7
ROSA SILVIA CASA MANRIQUE	43981038	979401995	37	America 406 Mariano Melgar	P	8
BLANCA LUZ GROVAS PAREDES	80250059	974547588	42	America 406 Mariano Melgar	P	8
RITA NOEMI SAGUA CHACOLLA DE AGUILAR	29698495	926411592	48	Av. V.A Belaunde N° 432 Pampas Nuevas- Tiabaya	P	9
ANGELINE KATHERIN AGUILAR SAGUA	72040583	930975900	22	Av. V.A Belaunde N° 432 Pampas Nuevas- Tiabaya	P	9
DIANA CAROLINA RAMOS MONTALVO	43313273	987125411	35	Calle San Salvador 430 - Hunter	M	1
HEBERT COLQUEHUANCA RAMOS PUMA	42679468	958932638	38	Calle San Salvador 430 - Hunter	M	1
RAQUEL ROMERO MOLINERO	42676537	943693630	35	Pedro P. Diaz Mz. 48 Lote 19 - Cerro Colorado	M	2
EDWIN PILLCO PACHECO	43692269	930922239	35	Pedro P. Diaz Mz. 48 Lote 19 - Cerro Colorado	M	2
GLADYS HUAYTA HUACASI	29470912	959003804	47	Alto Peru N° 508- Miraflores	M	3
NELSON ARMANDO TANCA VILLANUEVA	41122101	957957276	39	Alto Peru N° 508- Miraflores	M	3
AMELIA SALOMA CARAZA	44371342	978274081	35	Cantos UPIS Paisajista G20, Hunter, Arequipa	F	1
ANGEL OMAR BOLAÑOS ONTIVEROS	25501329	928143155	25	Heroes del Cenepa S/N - Mariano Melgar	F	1
MARGOT BEDOYA ROJAS	29483731	974394796	47	Calle Misti N° 205 - Acequia Alta - Cayma	F	2
PERCY JOSE HERENCIA ROMANI	29554224	950145214	50	Calle Misti N° 205 - Acequia Alta - Cayma	F	2
SOFIA MORON HERRERA	40488409	962828483	38	Urb. La Pampa Lt. 4-B-50 - Socabaya	F	3
YEEN ALBERTO CONDORI AROCUTIPA	44930412	980240180	32	Asoc. Camineros Empleados Mz. P Lte. 14 - Yura	F	5
LUZ VIANEY BENAVIDES CHARAGUA	46220202	934845553	32	Asoc. Camineros Empleados Mz. P Lte. 14 - Yura	F	5
HUGO ENRIQUE TORRES GOMEZ	29558930	958526029	48	Mateo Pumacahua N° 123 - Cerro Colorado	F	7
MARLENI LIMA VELASQUEZ	29554949	973231243	47	Campo Marte Cmite. 7 Lte. 6 Mz. Q Av. Tupac Amaru - Paucarpata	F	8
TAFUR CHOQUE SALLY	44167117	916604224	35	Corazon de Jesus Cmite. 4 Mz. T Lte. 2	F	9
HILDA TICONA FLORES	29545449	963378899	60	Av. Libertad N° 212 - Paucarpata	F	10
MILAGROS PILAR ARIAS COLQUE	41761417	939606925	36	Av. Arequipa N° 800 - Miguel Grau Zona A	F	10
GLORIA NANCY DIAZ GALLEGOS	02430585	993132432	47	Asoc. Villa Flor de Maria Km 9 Sub Lote 22 - Cerro Colorado	F	11
ELVIN BRAYAN ARQUE DIAZ	77239968	993132432	19	Asoc. Villa Flor de Maria Km 9 Sub Lote 22 - Cerro Colorado	F	11
JANET PARIAPAZA MAMANI	75617471	981962640	24	Corazon de Jesus Mz. L Lote 9 Cmte 4- Sachaca	F	12



MONICA LLACMA CCOYA	48256072	929799949	26	Pedro Vilcapaza Cmte 7 Mz. J Lote 10 - Sachaca	F	12
ELENA MAMANI COLLANQUI	45474800	934729622	34	AV. Avelino Caceres s/n - JLBR	F	14
BELTRAN FLORENTINO CHAMBI SERPA	02428549	950634140	42	Asoc. Villa Flor de Maria Km. 9 Sub Lote 22- Cerro Colorado	F	15
MARIELA DIAZ GALLEGOS	02415671	951634140	49	Asoc. Villa Flor de Maria Km. 9 Sub Lote 22- Cerro Colorado	F	15
CESAR REMIGIO MOLLESACA MEDINA	80210052	987523061	43	Pedro Vilcapaza Mz. U Lote 6 Cmte4- Sachaca	F	16
ADA LUZ CRUZ MAYTA	77209285	992061850	17	Pedro Vilcapaza Mz. U Lote 6 Cmte4- Sachaca	F	16
KARLA NAVARRO ARCE	29673896	959143131	44	Calle Moquegua 739- Miraflores	F	17
MIREYA CASTILLO CASTILLO	140440739	934509752	45	Calle Moquegua 739- Miraflores	F	17
ELSA QUISPE CASASOLA	80606398	950834488	43	Av. Independencia Pje 15 de Agosto Dto 3 N° 222	F	18
ROXANA RAMIREZ HUANCA	43035620	953417978	35	P.T. Tio Chico Mz. E Sub Lote B Calle Alfonso V	F	19
JUAN PABLO ARQUO JANCCO	43726367	992518214	33	P.J. Jose Maria Arguedas Cmt 4 Mz. L Lote 9 - Sachaca	F	19
ZORAIDA CAHUANA PALACIOS	48970875	993703590	30	Av. Fernandini S/N Frente al Cementerio	F	20
NANCY JANETH QUISPE PUMA	47689557	957920899	27	Av. Fernandini S/N Frente al Cementerio	F	20
SANDRO CANISIO MAMANI MAMANI	29622184	958413885	46	Pueblo Joven 8 de Diciembre Mz. J Lt. 5 - Tiabaya	F	21
ELIZABETH MARIA VARGAS	29589278	958413885	51	Pueblo Joven 8 de Diciembre Mz. J Lt. 5 - Tiabaya	F	21
ISABEL CCALLO HUIRSE	47446345	952719216	29	Pueblo Joven Jose Maria Arguedas S/N - Sachaca	F	23
OSCAR ROJAS HUAYHUA	41581882	925455470	38	Pueblo Joven 7 de Junio Zona A Mz. C Lt. 4	F	24
IORELLA PATRICIA CRUZ HUARACOLLO	43024431	916703239	34	Pueblo Joven 7 de Junio Zona A Mz. C Lt. 4	F	24
JIMMY OMAR SANCHEZ CALLO	41365264	935421275	37	Urb. Nuevo Horizonte Mz. O Lote 14- Cerro Colorado	F	25
SILVIA TRINIDAD CONDORI TITI	40494249	934279849	40	Ampliacion la Tomilla Cmte 16 Mz. Q Lote 12- Cayma	F	26
JUAN UBER SANCHEZ CALLO	29606812	981304090	46	Asoc. Nuevo Horizonte Mz. D Lte. 14 - C. Colorado	F	26
ALBERTO HIDALGO ALADZEME	29681544	956345590	66	Calle 10 s/n, Eco Parque Divino Niño, Sachaca, Arequipa	Z	4
GILBERTO LUIS MEDINA PACHECO	29556964	958165940	52	Puerta Verde #20, JLBByR, Arequipa	K	1
VILMA YOLANDA MINADRO MINADRO	29326267	959301456	55	Puerta Verde #20, JLBByR, Arequipa	K	1



IV. Procedimientos obligatorios de prevención COVID-19

Procedimiento	INDIRA OROZ OCHOA
Hacer respetar el distanciamiento	INDIRA OROZ OCHOA MARIA ALEJANDRA ESPINOZA PAREDES
Definir puerta de ingreso	INDIRA OROZ OCHOA
Definir puerta de salida	INDIRA OROZ OCHOA
Aforo máximo durante el Estado de Emergencia Nacional	INDIRA OROZ OCHOA
Coordinar la implementación de las estaciones de lavado de mano	INDIRA OROZ OCHOA YENI EMILIANA CHAYÑA CONDORI
Disponer la instalación de surtidores de alcohol	MARIA ALEJANDRA ESPINOZA PAREDES
Implementar el mecanismo para la desinfección de suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida	MARIA ALEJANDRA ESPINOZA PAREDES
Horario de atención	INDIRA OROZ OCHOA
Toma de temperatura a cargo	INDIRA OROZ OCHOA
Implementación de medidas de desinfección	MARIA ALEJANDRA ESPINOZA PAREDES
Almacenamiento y Recolección de residuos sólidos	GUILLERMO ZEDONG AZNARAN CACERES YENI EMILIANA CHAYÑA CONDORI
Verificar los dispensadores	MARIA ALEJANDRA ESPINOZA PAREDES
Supervisar la Limpieza y desinfección	MARIA ALEJANDRA ESPINOZA PAREDES
Determinar el protocolo a seguir ante sospecha y o detección de personas con COVID-19	LAURA FELICITAS TEJADA ROMAN
Disponer el personal necesario para la vigilancia y control de residuos sólidos	INDIRA OROZ OCHOA MARIA ALEJANDRA ESPINOZA PAREDES
Disponer los implementos para manejo de residuos sólidos	YENI EMILIANA CHAYÑA CONDORI



Supervisar el almacenamiento y recolección	GUILLERMO ZEDONG AZNARAN CACERES YENI EMILIANA CHAYÑA CONDORI
Verificar la disposición del personal para toma de temperatura	INDIRA OROZ OCHOA LAURA FELICITAS TEJADA ROMAN
Supervisar el uso de mascarilla	INDIRA OROZ OCHOA
Determinar protocolos de desinfección	MARIA ALEJANDRA ESPINOZA PAREDES
Determinar horario de ingreso del público y coordinar con los comerciantes	INDIRA OROZ OCHOA
Brindar Facilidades para el ingreso	INDIRA OROZ OCHOA
Reportar incidencias al Gobierno Local	GUILLERMO ZEDONG AZNARAN CACERES YENI EMILIANA CHAYÑA CONDORI

Se adjunta para el presente plan los lineamientos que se deberá cumplir en el desarrollo de la Feria Itinerante de Sachaca como espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos.

“Lineamientos para la regulación del funcionamiento la Feria Itinerante de Sachaca como espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19”

1.- Base Legal

- Ley N° 29332, Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1156, Decreto Legislativo que dicta Medidas Destinadas a Garantizar el Servicio Público de Salud en los Casos en que Exista un Riesgo Elevado o Daño a la Salud y la Vida de las Poblaciones
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA
- Decreto Supremo N° 044-2020- PCM
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE
- Decreto de Urgencia N° 047-2020
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA
- Ordenanza Municipal N° 016-2019-MDS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones



2.- Objetivo General

Establecer medidas que regulen el funcionamiento de la Feria Itinerante de Sachaca como espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, en el marco de la prevención y contención del COVID – 19.

3.- Objetivo Especifico

Hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario del brote del virus COVID-19, generando condiciones óptimas para el abastecimiento de los productos de primera necesidad en el distrito de Sachaca, durante el Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19; que en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, corresponde dictar medidas que regulen el funcionamiento de los espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, como la Feria Itinerante de Sachaca, las cuales deben cumplir con : i) un aforo no mayor del cincuenta por ciento (50%), y ii) exige para el ingreso, desinfección previa y el uso obligatorio de mascarillas, así como mantener una distancia social no menor de un (01) metro, las cuales serán fiscalizadas y supervisadas.

4.- Responsables y competencias:

- Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a través del Área de Gestión de Riesgo de Desastres, que en calidad de Secretario Técnico de la Plataforma coordina permanentemente con las autoridades del Distrito, al igual que elabora el plan de seguridad y evacuación de la Feria Itinerante, señala la misma y establece un croquis de distribución según secciones de productos.
- Gerencia de Administración Tributaria, a través de la Sub Gerencia de Licencias y Control Municipal, para controlar que la preparación y entrega de alimentos por los establecimientos comerciales (puestos de la feria) se realice cumpliendo condiciones de salubridad de las personas que manipulan y comercializan los alimentos como del propio establecimiento, así como la fiscalización del comercio ambulatorio dentro y fuera de la Feria.
- Gerencia de Servicios Vecinales, responsable la equipamiento mediante toldos en el área destinada para el desarrollo de la Feria Itinerante, y a través de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental para la desinfección del área donde se desarrolla la feria, al igual que de los vehículos que transportan a la población.
- Secretaria General, a través del Área de Imagen Institucional, para difundir y sensibilizar al público que asiste a las ferias Itinerantes, así como al público en general, sobre las medidas de prevención de propagación del COVID-19. Para ello, se considerará principalmente el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) como herramientas para promover el distanciamiento social en la comunidad.
- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, en el ámbito de sus competencias, prestan el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.



5.- Especificaciones a considerar en el Desarrollo de la Feria Itinerante:

• DE LA UBICACIÓN

Se ubica en la Calle Fernandini S/N, en el Pueblo de Tradicional de Sachaca, Distrito de Sachaca, Provincia y Departamento de Arequipa.

- **SERVICIOS BASICOS**

La infraestructura está tipificada como equipamiento urbano del distrito de Sachaca, por tanto, cuenta con todos los servicios de carácter público y privado.

- **AREA**

El espacio a utilizar presenta una superficie total de:

Área Techada (estadio municipal de Sachaca) : 8 225.57 m²

Área Libre (estadio municipal de Sachaca) : 11 500.00 m²

- **DISTRIBUCION Y ZONIFICACION**

Para la presente actividad se ha propuesto la racionalización del espacio, ocupando la menor cantidad del área de manera que prime el espacio abierto. Se ha considerado la siguiente zonificación:

- Zona de desinfección, lavado de manos y toma de temperatura de población, ubicada en el ingreso al estadio puerta norte, con 05 personas.
- Zona de presentación de área de carpas, se encuentra en los alrededores del estadio, siendo 45 en total.
- Zona estacionamiento de comerciantes, siendo esta la pista atlética del estadio.
- Zona de punto de atención de emergencias y defensa civil, con 01 carpa ubicada en la pista atlética, parte oeste del estadio frente a graderías.
- Zona de balanza de control, ubicada en el centro del grass del estadio, con su dispensador de alcohol.
- Zona de punto de agua para lavado y desinfección, ubicada a la salida del estadio, puerta sur.

El estadio municipal de Sachaca, cuenta con 3 accesos peatonales por la Av. Fernandini. Cuenta con una zona de graderías, una zona de grass o cancha de futbol y la pista atlética. El evento solo empleara la zona de grass, teniendo exclusivamente dos vías de acceso (entrada y salida).

- **CAPACIDAD DE INSTALACION DE LA INFRAESTRUCCTURA**

El recinto se encuentra con un cerco perimétrico material concreto, el área disponible da la capacidad para albergar a 4500 personas cómodamente separadas, cifra que puede aumentar por el dinamismo propio de la actividad.

- **AFORO DEL ESPACIO ÚTIL**

La capacidad máxima de aforo se ha calculado tomando en cuenta el área útil descontando las circulaciones.

Área de carpas y/o toldos:

El evento se realizará en un área determinada por 45 carpas colocadas a lo largo de la cancha de Grass del estadio, 1089 m² se ha considerado un total de 300 vendedores.

Área de asistentes:



Durante el evento se desplazarán los asistentes a lo largo de las 45 carpas colocadas a lo largo de la cancha de Grass del estadio, se ha considerado que el espacio debe albergar 300 asistentes respetando el distanciamiento establecido por el Ministerio de Salud.

Área de desinfección, lavado de manos y toma de temperatura:

Presenta el área de entrada al estadio puerta norte, con personal debidamente implementado con equipos de protección individual (EPI) y alcohol, el personal serán 05 personas.

Medios de Evacuación:

Calculo de ancho libre de accesos/puertas:

Aforo solicitado=1000 personas

Se necesita un ancho total de $1000 \times 0.005 = 5.00$ metros que se requieren para evacuar.

Se dejarán 04 accesos de 12.50 m. cada uno según la siguiente ubicación:

Ingreso Principal: 01 acceso de 4.30m.

Salida de Emergencia: 02 accesos de 6.00m.

Total longitud de Evacuación: 16.30m.

Población a evacuar: 1000 personas

Ancho de salida necesario. $1000 \times 0.005 = 5$ m.

Ancho disponible: 16.30 m.

Ancho efectivo: 16.00 ML MODULO DE EVACUACION P/P=0.60m

Ancho efectivo: $16.00 / 0.60 = 26$ personas al mismo tiempo

Tiempo de evacuación: 57 segundos

De acuerdo a las características del estadio municipal de Sachaca y al área libre disponible, el espacio útil presenta un aforo para 3 000 personas, por lo que al considerar como un aforo total de 1000 personas se cumple con las condiciones necesarias.

6.- Medidas a Implementar por la Municipalidad:

- a) Conformar en la Feria Itinerante, un Comité de Autocontrol Sanitario (denominado COMITÉ), el cual estará integrado por:
 - 1) Un representante de la municipalidad, quien lo preside, y realizara funciones de Secretaría Técnica, ya que la feria itinerante es un espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos
 - 2) Dos representantes, de ambos géneros de los/as comerciantes o vendedores de la feria Itinerante.
 - 3) Un representante de salud de la circunscripción territorial del distrito de Sachaca, designado por la Dirección de Redes Integradas (DIRIS) dirección regional de salud (DIRESA) o Gerencia Regional de Salud (GERESA) correspondiente.
- b) Elaborar y aprobar el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19" para la Feria Itinerante. El mismo que debe desarrollarse posterior a la elección del comité.
- c) Liderar la implementación y cumplimiento de los presentes lineamientos, que involucran al "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19", en coordinación con el COMITÉ correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y su modificatoria.



- d) Brindar las facilidades necesarias para que el personal del Ministerio de la Producción verifique periódicamente el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19" en su correcta aplicación.
- e) Prohibir y coordinar el desalojo del comercio ambulatorio dentro y fuera de la Feria Itinerante con el apoyo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- f) Elaborar una relación del personal de la Feria Itinerante Sachaca. Para dichos fines se considerará a comerciantes, vendedores/as, asistentes, estibadores/as, personal administrativo, personal de limpieza y personas encargadas de servicios conexos. El registro se deberá sistematizar en **un padrón** que deberá contener los datos completos de identificación, edad, sexo, dirección, rubro e identificación de alguna condición de riesgo. De igual manera se proporcionará una Declaración Jurada de dichas personas, que se encontraran en custodia del Área de Gestión de Riesgo de Desastres, verificar en el ANEXO1.
- g) Difundir y sensibilizar al público que asiste a las Ferias Itinerantes, así como al público en general, sobre la información contenida en los presentes lineamientos, contribuyendo con las medidas de prevención de propagación del COVID-19. Para ello, se considerará principalmente el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) como herramientas para promover el distanciamiento social en la comunidad, las mismas que deben ser difundidas en redes sociales y durante el desarrollo del evento.
- h) Coordinar, en caso la situación lo amerite, con el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior para preservar el orden público, dichas coordinaciones se realizan mediante reuniones de la Plataforma de Defensa Civil del distrito.
- i) Emitir las disposiciones que resulten pertinentes para evitar el contagio durante la manipulación de alimentos por parte de los vendedores, comerciantes y personal que desempeña funciones en la Feria Itinerante, así como disposiciones que regulen el adecuado uso de los medios de pago, considerando asimismo el uso de indumentarias de protección personal que determine la autoridad sanitaria.
- j) Promover y difundir entre los comerciantes de la Feria Itinerante, el uso de medios electrónicos de pago. Para lo que se coordinará capacitaciones con los distintos bancos para que se implemente y priorice el pago mediante las **aplicaciones de pago**, dicha implementación también debe ser difundida a la población mediante TICs.

7.- Responsabilidades del comité:

- a) Capacitar bajo métodos alternativos que no impliquen aglomeración (mediante el grupo generado a través de la aplicación WHATSAPP), a los comerciantes o vendedores, proveedores y personal de la Feria Itinerante, sobre el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19", así como de las disposiciones que emita la municipalidad, acerca de los métodos de prevención de propagación del COVID-19.
- b) Hacer respetar la distancia mínima y aforo de personas:
 - 1) Verificar distanciamiento entre personas, no menor de 01 metro, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 083- 2020-PCM.
 - 2) Definir las puertas de ingreso y salida, según capacidad máxima del aforo permitido.
 - 3) Verificar el aforo máximo permitido, que no deberá ser mayor a la tercera parte del aforo regular establecido por la normatividad vigente, que permite el tránsito seguro, manteniendo la distancia entre personas, por



lo que se ha calculado un **AFORO DE 1000** personas en la cancha de grass del estadio municipal.

- 4) Establecer la ruta de ingreso, ruta de salida y de evacuación.
- c) Brindar facilidades para el ingreso a la Feria Itinerante, a personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores autovalentes, en el marco de la Ley N° 27408, modificada por la Ley N° 28683; y en caso de personas con movilidad reducida, la posibilidad de ingresar con un acompañante.
 - d) Implementar estaciones de lavado de manos al ingreso a la Feria Itinerante, con dispensador de agua, jabón y papel toalla para el secado de las manos, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA. De igual manera se sugiere promocionar el uso individual de toallas por las personas asistentes, evitando la contaminación ambiental con papel toalla. Dicho material para la desinfección será proporcionado por los comerciantes integrantes de la Feria de manera quincenal.
 - e) Disponer la instalación de surtidores con alcohol o alcohol gel desinfectante para el uso de los vendedores y público en general. Dicho surtidor se encontrara al medio del estadio municipal junto con la balanza de control.
 - f) Implementar el mecanismo para la desinfección de suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida. Dicho procedimiento se realiza con pediluvios, que se encuentran con solución de agua e hipoclorito de sodio. El material para la adecuación de pediluvios será proporcionado por los comerciantes integrantes de la Feria de manera quincenal.
 - g) Disponer de un personal entrenado de la municipalidad para la toma de la temperatura corporal con un termómetro infrarrojo clínico de las personas que ingresen a la Feria itinerante, entiéndase comerciantes, vendedores/as, público consumidor, estibadores/as, transportistas, personal administrativo, personal de limpieza y demás personal que labora en dichas instalaciones. Buscando una adecuada gestión de las colas. Dicho personal debe ingresar portando el equipo de protección personal (EPP), conforme a lo que determine la autoridad sanitaria. Dicha información se deberá sistematizar en un reporte diario que será remitido al MINSA.
 - h) Determinar el horario de ingreso de los comerciantes, vendedores/as, público consumidor, estibadores/as, transportistas, personal administrativo, demás personal que labora en la Feria Itinerante, los cuales tendrán horarios diferenciados a fin de evitar el aglomeramiento. Estos horarios serán definidos por la municipalidad de acuerdo con la realidad de la zona. Actualmente el ingreso empieza a las 4.30 am para comerciantes y vendedores, y a las 7.00 am ingreso de público consumidor.
 - i) Supervisar diariamente el uso correcto de la mascarilla (la mascarilla debe cubrir la boca y la nariz, evitando espacios de separación con la cara), protector de cabello, mandil blanco, al ingreso y durante su permanencia de las personas comerciantes y vendedores que ingresen a la feria itinerante.
 - j) Verificar a través de la Secretaría Técnica del COMITÉ, los nombres de los vendedores a cargo del puesto; estos deben **ser máximo dos**, siempre y cuando el puesto sea de un tamaño que asegure el distanciamiento social obligatorio no menor a un metro, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM. Los comerciantes deben de mantener un lavado permanente de manos durante un mínimo de 20 segundos, además del gel antiséptico. Asimismo, los comerciantes y vendedores deberán hacer uso de un mandil blanco, gorro que cubra todo el cabello y otra indumentaria que determine la autoridad sanitaria (guantes para la atención al público). Colocar su mercadería o productos dentro del área asignada, sin ocupar los espacios



destinados al tránsito de los compradores y sus vías de circulación, manteniendo el metro mínimo de distancia con el público asistente. Es responsabilidad de los comerciantes asegurar que los productos que se expendan sean inocuos, debiendo dar cumplimiento en todo momento a lo establecido por la Autoridad Sanitaria.

- k) Verificar que se cuente con tachos y bolsas rotuladas para el almacenamiento primario de los residuos sólidos en cada puesto de la Feria.
- l) Restringir a través del personal de la municipalidad, a cargo de la toma de la temperatura, el ingreso de comerciantes o vendedores, proveedores y toda persona que pretenda tener acceso a las instalaciones de la Feria Itinerante, que presenten síntomas de gripe, fiebre (temperatura mayor o igual a 38°C), tos, secreción nasal, dolor de cuerpo entre otros, procediendo a reportar a la autoridad sanitaria competente e indicando a la persona asistir al establecimiento de salud que le corresponda o utilizar la línea 113, a fin de que le puedan realizar la prueba de descarte. Asimismo, se podrá disponer que dichas personas no ingresen al establecimiento hasta que se realice el examen respectivo con resultado negativo.

8.- Responsabilidades de los comerciantes

Los comerciantes debidamente empadronados para la Feria Itinerante, deberán respetar el siguiente reglamento

8.1.- Reglamento

El presente reglamento debe ser cumplido por los integrantes de la Feria Itinerante de Sachaca:

- 1) El INGRESO a la feria es de 5.00am a 6.00 am, después no se ingresara ya que se procede con la desinfección e instalación de productores.
- 2) TODOS deben ingresar con el código asignado.
- 3) Es OBLIGATORIO el uso de mascarilla.
- 4) Es OBLIGATORIO el uso de guantes para atención al público.
- 5) Es OBLIGATORIO el uso de protector de cabello (NO GORRO).
- 6) Es OBLIGATORIO el uso de mandil blanco para todos.
- 7) Es OBLIGATORIA la protección del grass natural donde se instalan.
- 8) Es OBLIGATORIO el uso de mesa y/o caja, para evitar tener productos en el suelo
- 9) Queda PROHIBIDO tener los productos en el suelo directamente.
- 10) Queda PROHIBIDO el intercambio de códigos y movilización de toldos sin autorización de la responsable.
- 11) Todos los productos deben contar con precio a exhibir para el público.
- 12) Queda PROHIBIDO el cambio de giro de productos con los que se encuentran inscritos, ya que la feria se encuentra por zonas.
- 13) Toda coordinación se debe realizar con, el presidente del comité designado por la municipalidad Distrital de Sachaca.



14) Cualquier inconveniente detectado debe ser notificado en el acto para la sanción pertinente.

15) Es responsabilidad de los productores, que la población consumidora respete el distanciamiento social y la NO manipulación de productos de ninguna sección.

16) Queda PROHIBIDO en la sección CARNES colgar los productos como exhibición ya que quedan expuestos a contaminación.

17) Queda PROHIBIDO el retiro de la CINTA de seguridad, ni sobrepasarla con los productos.

18) En caso de requerir entrar más productos a la feria, será de manera manual, está prohibido el ingreso de vehículos ya que pueden ocasionar accidentes con la población consumidora.

19) La entrada de vehículos al recinto municipal para retirar productos es a las 14.00 horas.

20) Es OBLIGATORIO realizar la Limpieza adecuada del espacio ocupado.

8.2.- Sanciones

Se desarrollaran de la siguiente manera:

- 1) Los representantes de la municipalidad, previo reporte del COMITÉ, con el apoyo de las fuerzas armadas y la Policía Nacional del Perú, en el ámbito de sus competencias brindarán el apoyo necesario en el cumplimiento de las disposiciones referidas al aforo, distanciamiento social, desinfección y uso obligatorio de mascarillas conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM
- 2) A la reincidencia de incumplimiento del artículo 6 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, ameritara el retiro del padrón de la feria itinerante.
- 3) La inasistencia y/o tardanza de los comerciantes o vendedores, ameritara el retiro del padrón de la feria itinerante.

Área de Gestión de Riesgo de Desastres, Sachaca 25 de mayo 2020.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Bach. Ing. Indira Oroz Ochoa
Jefe de Área Gestión de Riesgo de Desastres



ANEXOS



Municipalidad Distrital de Sachaca

DECLARACIÓN JURADA

YO,

Apellidos y nombres:

Fecha de nacimiento:

Edad:

DNI:

Dirección:

Distrito:

Provincia:

Departamento:

Código de puesto:

Sección:

Correo Electrónico:

Teléfono/Celular:

Declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de Salud:

Marque con una equis (x):

PRESENTO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SALUD*:	SI	NO
Edad mayor a 65 años		
Hipertensión arterial no Controlada		
Enfermedades cardiovasculares Graves		
Cáncer		
Diabetes mellitus		
Asma moderada o grave		
Enfermedad Pulmonar Crónica		
Insuficiencia Renal Crónica en tratamiento con Hemodiálisis		
Enfermedad o Tratamiento Inmunosupresor		
Obesidad con IMC de 40 a mas		
* Factores de riesgo de acuerdo a documento técnico aprobado mediante R.M. 239-2020-MINSA, modificada mediante R.M. 265-2020-MINSA y R.M. 283-2020-MINSA y el art. 8 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.		

Yo mismo, declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:

Nombre	Edad	Condición

Declaro bajo juramento que los datos proporcionado en el presente documento son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la entidad, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

Los datos consignados en la presente declaración jurada son de uso exclusivo del Área de Gestión de Riesgo de Desastres, su tratamiento se encuentra bajo los alcances de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales. Se encuentra prohibido el uso distinto para el que fue proporcionado.

Arequipa, de del 2020

FIRMA DEL COMERCIANTE

DNI N°

Acta de Conformación del COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO

1.Objetivo:

Conformar el COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO de la Feria Itinerante Sachaca, ubicado en el Distrito de Sachaca, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa.

2.Fecha:

26 de mayo del 2020, siendo las 6.30 horas de la mañana

3. Lugar de Reunión:

Estadio Municipal de Sachaca

4. Conformación e instalación del Comité de Autocontrol Sanitario.

Se declara, conformado e instalado el Comité de Autocontrol Sanitario con la participación de las siguientes personas:

- 1.- Indira Oroz Ochoa, 26 años, DNI: 71417969, jefe del Área de Gestión de Riesgo de Desastres.
- 2.- María Alejandra Espinoza Paredes, 43 años, DNI:29695227, Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Licencias y Control Municipal.
- 3.- Laura Felicitas Tejada Román, 42 años, DNI: 30962727, Representante del Puesto de Salud Sachaca.
- 4.- Guillermo Zedong Aznaran Cáceres, 41 años, DNI: 40565929, Representante masculino de comerciantes.
- 5.- Yeni Emiliana Chayña Condori, 39 años, DNI: 29665133, Representante Femenino de comerciantes.

Las funciones del Comité serán:

- Implementar, socializar y difundir los presentes lineamientos, quienes deberán a su vez concientizar a los vendedores, comerciantes, proveedores y personal del mercado de abasto o del espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, sobre los métodos de prevención de propagación del COVID - 19.
- La secretaría técnica del COMITÉ será responsable ante el Gobierno Local por la estricta aplicación de:
 - Determinar el horario de ingreso de público y proveedores para el abastecimiento de alimentos.
 - Coordinar protocolos de desinfección para el vehículo y transporte.
 - Definir puerta de ingreso y salida, según capacidad máxima; así como la ruta de acceso.
 - Determinar el aforo máximo durante el Estado de Emergencia. El aforo máximo equivale a la tercera parte del mismo.
 - Coordinar la implementación de las estaciones de lavado al ingreso de la feria itinerante como espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, con dispensador de jabón y papel toalla para el secado de las manos.
 - Disponer la instalación de surtidores con alcohol o gel desinfectante para el uso de los vendedores y público en general.

➤ Verificar a través de la Secretaría Técnica del COMITÉ, los nombres de los vendedores a cargo del puesto; estos deben ser máximo dos, siempre y cuando el puesto sea de un tamaño que asegure el distanciamiento social obligatorio no menor a un metro, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM. Los comerciantes deben de mantener un lavado permanente de manos durante un mínimo de 20 segundos, además del gel antiséptico. Asimismo, los comerciantes y vendedores deberán hacer uso de un mandil blanco, gorro que cubra todo el cabello y otra indumentaria que determine la autoridad sanitaria (guantes para la atención al público). Colocar su mercadería o productos dentro del área asignada, sin ocupar los espacios destinados al tránsito de los compradores y sus vías de circulación, manteniendo el metro mínimo de distancia con el público asistente. Es responsabilidad de los comerciantes asegurar que los productos que se expendan sean inocuos, debiendo dar cumplimiento en todo momento a lo establecido por la Autoridad Sanitaria.

➤ Verificar que los dispensadores de aseo se encuentren abastecidos de implementos (agua, jabón y papel toalla), a fin de realizar las gestiones ante el Gobierno Local para garantizar su reposición.

➤ Recepcionar y coordinar quincenalmente con los comerciantes para adquirir y donar a la Municipalidad Distrital de Sachaca el material para el aseo y desinfección de los vendedores, población asistente, vehículos y recinto de la feria.

➤ Supervisar la limpieza y desinfección diaria de las instalaciones y mobiliario de cada puesto de mercado, además de las áreas comunes, pasadizos, baños, rampas, zona de almacenamiento de residuos sólidos, etc. El horario debe ser coordinado por el COMITÉ.

➤ Señalizar con líneas o círculos con pintura o material autoadhesivo en vereda y/o calzada para un correcto ingreso al mercado.

➤ Señalizar con círculos frente a cada puesto de venta, para mantener la distancia mínima de 1.0 metro.

➤ Verificar la disposición del personal entrenado por la Municipalidad para la toma de temperatura de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos.

➤ Contar con los implementos necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos (tachos, contenedores, bolsas) en la feria itinerante.

➤ Supervisar a diario que se esté cumpliendo con el almacenamiento y recolección adecuada de los residuos sólidos generados en la feria.

➤ Supervisar el uso diario de mascarilla, gorro de cabello, mandil blanco y guantes, al ingreso y durante su permanencia de las personas que ingresen a la feria itinerante, según corresponda.

➤ Brindar facilidades al ingreso de población vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas, entre otras).

➤ No permitir el ingreso de mascotas.

➤ Verificar uso de pediluvios instalados a la entrada y salida del establecimiento. El COMITÉ debe reportar incidencias en caso los vendedores y comerciantes no apliquen los lineamientos al representante de la Municipalidad.

➤ Restringir a través del personal de la municipalidad, a cargo de la toma de la temperatura, el ingreso de comerciantes o vendedores, proveedores y toda persona que pretenda tener acceso a las instalaciones de la Feria Itinerante, que presenten síntomas



[Handwritten signature]

[Faint handwritten text and signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Comité de Vigilancia

de gripe, fiebre (temperatura mayor o igual a 38°C), tos, secreción nasal, dolor de cuerpo entre otros, procediendo a reportar a la autoridad sanitaria competente e indicando a la persona asistir al establecimiento de salud que le corresponda o utilizar la línea 113, a fin de que le puedan realizar la prueba de descarte. Asimismo, se podrá disponer que dichas personas no ingresen al establecimiento hasta que se realice el examen respectivo con resultado negativo.

5. En señal de conformidad los comisionados firman la presente acta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Bach. Ing. Indira Oroz Ochoa
Jefe de Área Gestión de Riesgo de Desastres

Indira Oroz Ochoa

DNI: 71417969

María Alejandra Espinoza Paredes

DNI: 29695227

Laura Tejada Román
PSICOLOGA
C.Ps.P. 14486

DNI: 30962727

Guillermo Zedong Aznaran Caceres

DNI: 40565929

Yeni Emiliana Chayña Condori

DNI: 29665133



CALLE FERNANDIN.

ESCALA 1 : 12,500

ÁREA DE ESTRUCTURACIÓN URBANA:

PROVINCIA : ANCOQUIPA

• SACHNACA
BISTYMITO

URBANIZACIÓN : ESTADIO P

PROPERTY TAX

WILKINSON

0

#

1/20/20

Book Inc Inc

Dahl, 1118, 1119

Jefe de Área Gestión

Bach. Ing. Indira Oroz Ochoa
Jefe de Área Gestión de Riesgo de Desastros

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

U-01